

Minas, 17 de agosto de 2015.

RESOLUCION N° 057/2015.

Visto: la licencia que solicita el Sr. Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 17 de agosto hasta el 28 de agosto de 2015 inclusive.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno concédase la licencia solicitada por el Sr. Edil Pablo Mazzoni.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer Suplente Respectivo Sr. Jorge Castro por el término de dicha licencia.

Alcides R. Larrosa

Presidente

Susana Balduini Villar

Secretario